



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL

ESTADO No. 0056

Fecha: Miércoles, 12 de Diciembre de 2012

Nº	RADICADO	VICIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ASUNTO	CUADRO	
1	686793333001 2012-00242-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY GONZALEZ DE PORRAS	NACION - MIN. DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	11-Dic-12	AUTO ADMITE MEDIO DE CONTROL	1	
2	686793333001 2012-00245-00	REPETICION	ACUSANTE S.R. E.I.C.E.	ANDRES ORDOÑEZ PLATA	11-Dic-12	AUTO INADMITE MEDIO DE CONTROL Y CONCEDE 10 DÍAS PARA SUBSANAR	1	
3	686793333001 2012-00249-00	REPETICION	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMITARRA	MARGIE RODRIGUEZ PLATA	11-Dic-12	AUTO INADMITE MEDIO DE CONTROL Y CONCEDE 10 DÍAS PARA SUBSANAR	1	
4	686793333001 2012-00146-00	NULIDAD	YENSY NAYIBE PICO BUITRAGO	MUNICIPIO DE SAN GIL	11-Dic-12	AUTO RECHAZA EL PRESENTE EL MEDIO DE CONTROL	1	
5	686793333001 2012-00106-00	REPARACIÓN DIRECTA	NOHORA MARIA SANCHEZ Y OTROS	NACION - MIN. DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	11-Dic-12	AUTO ADMITE MEDIO DE CONTROL	1	
6	686793333001 2012-00100-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCELA RAMIREZ CARVAJAL	NACION - RAMA JUDICIAL Y OTROS	11-Dic-12	AUTO ADMITE MEDIO DE CONTROL	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA



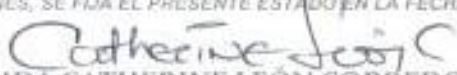
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL

ESTADO No. 0056

FECHA: Miércoles, 12 de Diciembre de 2012

Nº	INDICADO	VEREDICTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ASUNTO	FECHA FIRMADO	T
----	----------	-----------	------------	-----------	------------	--------	---------------	---

NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA: 12/12/2012 A LAS 8:00 AM


IREIDA CATHERINE LEÓN CORREDOR
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL

ESTADO No. 0056

FECHA: Miércoles 12 de Diciembre de 2012

NO.	RAMICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ASUNTO	CUADERNO	T
1	2004-2257	INCIDENTE DE DESACATO	HUMBERTO SOLANO CAMACHO	MUNICIPIO DE SIMACOTA	10-Dic-12	AUTO ORDENA EXONERAR DE RESPONSABILIDAD AL MUNICIPIO DE SIMACOTA	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA

NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA:

12/12/2012

A LAS 8:00 AM

IREIDA CATHERINE LEON CORREDOR
SECRETARIA